

DISPOSICIÓN N° 149/2024.
NEUQUÉN, 27 DE JUNIO DE 2024.-

VISTO:

El Expediente OE- N° 2733-R-2024, Ordenanza N° 14.687; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14.687 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaria de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

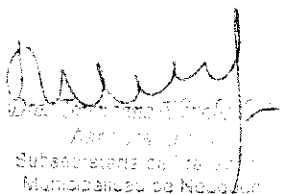
Que el artículo 3º) de la Ordenanza precitada, establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

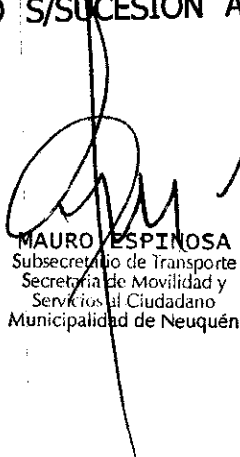
Que a su vez en su artículo 5º) manifiesta, que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la Autoridad de Aplicación, por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.

Que mediante Disposición N° 183/2023 de fecha 26 de Octubre de 2023 se estableció que el Taxi identificado en el Interno N° 687 designado en Parada N° 21 ubicada en Hospital Regional Heller, Licencia Comercial N° 050231, quedó a cargo de la Sra. Emilce Adriana Ramírez Martínez DNI 24.157.512 en carácter de Administradora Judicial conforme a su designación en autos caratulados "PRIETO MENESES MANUEL JESÚS ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541327/20.

Que en ese marco, corresponde aludir que a través de la Disposición 127/2024 de fecha 08 de Mayo del 2024, se procedió a la renovación de la licencia de Taxi precitada, Licencia Comercial N° 050231, a favor de la Sra. Rodríguez Martínez Emilce Adriana DNI N° 24.157.512.

Que respecto a la Disposición referida, cabe esclarecer que por un error involuntario se omitió en su artículo 1º) que la renovación de la licencia de taxi N° 687, correspondiente a la Licencia Comercial N° 050231, designada en parada N° 21 ubicada en Hospital Regional Heller; a favor de la Sra. RODRIGUEZ MARTINEZ EMILCE ADRIANA D.N.I. N° 24.157.512, correspondía en carácter de Administradora Judicial conforme a designación en autos caratulados: "PRIETO MENESES MANUEL JESÚS ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541327/20.


Subsecretaria de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades otorgadas por Ordenanza, resulta oportuno propiciar como Autoridad de Aplicación, subsanar el error indicado, a los fines de no generar perjuicio alguno al adjudicatario;

Por ello;

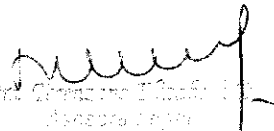
EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º) de la Disposición N° 127/2024 de ----- fecha 08 de Mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**RENUÉVASE** la licencia de taxi N° 687, correspondiente a la Licencia Comercial N° **050231**, designada en parada N° 21 ubicada en Hospital Regional Heller; quedando a cargo la Sra. **EMILCE ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ DNI 24.157.512** en su carácter de Administradora Judicial conforme a su designación en autos caratulados "PRIETO MENESES MANUEL JESÚS ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541327/20.

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la Dirección General de ----- Transporte a la Sra. **EMILCE ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ DNI N° 24.157.512** de la presente Disposición de Rectificación y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, ----- de conformidad, **DÉSE** a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**


Dra. Gabriela E. Casarín
Administradora Judicial
Expte. N° 541327/20


MAURE ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

RECEBIÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE

RECEBIÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE

RECEBIÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE